



APRUEBA CONTRATO LICITACION PUBLICA
N°85/2018, ID 3671-85-L118, "ESTUDIO
HIDROGEOLOGICO, PROYECTO CEMENTERIO MUNICIPAL,
CHILLÁN VIEJO"

DECRETO N° 4481

Chillán Viejo, 31 DIC 2018

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas de fecha 30/07/2003 y su reglamento Decreto N° 250.

CONSIDERANDO:

- a) Decreto Alcaldicio N°4187 de fecha 14/12/2017 que aprueba el presupuesto municipal 2018.
- b) Decreto Alcaldicio N°3082 de fecha 27/09/2018 que aprueba Bases y llama a Licitación Pública N°85/2018 ID 3671-85-L118 "ESTUDIO HIDROGEOLOGICO, PROYECTO CEMENTERIO MUNICIPAL, CHILLÁN VIEJO".
- c) Decreto Alcaldicio N°4095 de fecha 13/12/2018 que aprueba Informe de Evaluación y adjudica Licitación Pública N°85/2018 ID 3671-85-L118 "ESTUDIO HIDROGEOLOGICO, PROYECTO CEMENTERIO MUNICIPAL, CHILLÁN VIEJO", al oferente TRIFECTA INGENIERÍA SPA., por un monto de \$3.980.000.- impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 44 días corridos.
- d) El contrato ejecución de obra del 21 de Diciembre de 2018, entre el Municipio de Chillán Viejo y la empresa TRIFECTA INGENIERÍA SPA., para la ejecución del estudio N°85/2018 ID 3671-85-L118 "ESTUDIO HIDROGEOLOGICO, PROYECTO CEMENTERIO MUNICIPAL, CHILLÁN VIEJO", por un monto de \$3.980.000.- impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 44 días corridos.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el contrato ejecución de obra del 21 de Diciembre de 2018, entre el Municipio de Chillán Viejo y la empresa TRIFECTA INGENIERÍA SPA., para la ejecución del estudio N°85/2018 ID 3671-85-L118 "ESTUDIO HIDROGEOLOGICO, PROYECTO CEMENTERIO MUNICIPAL, CHILLÁN VIEJO", por un monto de \$3.980.000.- impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 44 días corridos.
- 2.- NOMBRASE como inspector Técnico del estudio a don Isaac Peralta Ibarra, arquitecto asesor urbanista, dependiente de la Dirección de Planificación.
- 3.- EMITASE la orden de compra correspondiente, a través del portal Mercado Público.
- 4.- IMPÚTESE el gasto en el Subt. 31 ítem 02 Asig.002 denominada "Consultorías" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / HHH / QES / MOG / IPI / ipi

DISTRIBUCION: Alcaldía, Secretario Municipal, SECPLA, OF. Partes.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE